Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de septiembre de 2017.

DISPOSICIÓN UOA Nº 51/2017

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley Nacional Nº 13.064, la Leyes Nº 70 y Nº 1903; el Decreto Nº 166/GCBA/14, la Resolución FG Nº 101/08 – modificada por Resolución FG N° 204/09- y la Actuación Interna Nº 30-00036761 del registro de la Fiscalía General;

Y CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el Visto de la presente, tramita la contratación de trabajos de readecuación de oficinas del 1° piso frente del edificio ubicado en la calle Combate de los Pozos 155, donde funcionan dependencias del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.

Que mediante - Nota OI N° 191/17 de fs. 22, el titular de la Oficina de Infraestructura del Ministerio Público Fiscal, solicitó la contratación de los trabajos referidos, conforme las especificaciones técnicas, planos y el costo estimado, informadas por el Departamento de Servicios Generales (fs. 02/21).

Que se elaboró el proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares, el cual fue conformado por el área requirente conforme surge de fs. 73.

Que en virtud de lo informado por el área técnica (fs. 03), el presupuesto oficial para la presente contratación, asciende a la suma de pesos cuatrocientos cincuenta y siete mil trescientos dieciocho con ochenta y siete centavos

($ 457.318,87) IVA incluido.

Que a fs. 27/28 han tomado intervención las áreas con competencia presupuestaria, informando sobre la existencia de partidas suficientes para hacer frente a las erogaciones de la contratación que tramita en estos actuados, habiéndose efectuado la imputación preventiva correspondiente en la partida presupuestaria 3.3.1. del Presupuesto General de Gastos del Ministerio Público Fiscal para el presente ejercicio.

Que conforme lo establece la reglamentación del artículo 13º de la Ley de Compras y Contrataciones de la Ciudad (Resolución CCAMP Nº 53/15), el acto administrativo que autoriza el procedimiento de selección y aprueba los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, recae en cabeza del titular de la Unidad Operativa de Adquisiciones.

Que en función del tipo de contratación proyectada y el monto involucrado, corresponde enmarcarla en el procedimiento de Licitación Pública de Obra Pública Menor, en los términos del inciso b) del artículo 5º de la Ley Nacional de Obra Pública Nº 13.064, vigente en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por la aplicación de la Cláusula Transitoria Tercera de la Ley Nº 70, encuadrada dentro de los alcances del artículo 9º de la referida Ley Nacional.

Que mediante Resolución FG Nº 101/08 se aprobó el Pliego de Condiciones Generales para la licitación, contratación y ejecución de obras menores del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el que regirá el presente procedimiento, conforme lo allí dispuesto.

Que consecuentemente, corresponde autorizar el procedimiento de selección por Obra Pública Menor, aprobar los Pliegos de Bases y Condiciones

Particulares, de Especificaciones Técnicas y demás anexos que regirán el presente procedimiento.

Que a fs. 136/137 a tomado intervención el Departamento de Asuntos Jurídicos, mediante la emisión del Dictamen DAJ N° 769/17, no habiendo efectuado observaciones de orden jurídico al progreso de la presente medida.

Por ello,

EL TITULAR DE LA UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIONES DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES,

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a Licitación Pública Nº 10/17 de Obra Pública Menor, tendiente a lograr - los trabajos de readecuación para las oficinas del 1° piso frente del edificio ubicado en la calle Combate de los Pozos 155, donde funcionan dependencias del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.., con las características y demás condiciones descriptas en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y demás Anexos que integran esta Disposición, con un presupuesto oficial de pesos cuatrocientos cincuenta y siete mil trescientos dieciocho con ochenta y siete centavos ($ 457.318,87) IVA, materiales y mano de obra incluidos.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas que como Anexos II y IV, respectivamente, forman parte integrante de la presente y que, conjuntamente con el Pliego de

Condiciones Generales para la licitación, contratación y ejecución de obras menores del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, regirán el procedimiento aludido en el artículo 1° de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar los planos, formulario original para cotizar, modelos de publicación e invitación y constancia de visita que como anexos (III.1),(III.2) y (III.3), V a VIII integran la presente Disposición.

ARTÍCULO 4°.- Invitar a no menos de cinco (5) posibles oferentes.

ARTÍCULO 5°.- Establecer que los pliegos de la presente Licitación Pública de Obra Pública Menor serán gratuitos.

ARTÍCULO 6°.- Establecer el día 19 de octubre del 2017, a las 11:15 horas como fecha para la apertura de las ofertas.

ARTÍCULO 7°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida se deberá atender con cargo a la partida 3.3.1. del Presupuesto General de Gastos del Ministerio Público Fiscal para el ejercicio vigente.

ARTÍCULO 8°.- Comunicar a la señora titular de la Unidad de Auditoria Interna del Ministerio Público a presenciar el acto de apertura de ofertas, a los fines de realizar el control concomitante del proceso, a cuyos fines deberá notificársele con una antelación no menor a cinco (5) días a la fecha del acto de apertura.

ARTÍCULO 9°.- Regístrese, anúnciese en la cartelera de la Unidad Operativa de Adquisiciones y en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal, publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por cinco (5) días con cinco (5) días de antelación al acto de apertura de ofertas, notifíquese a la Oficina de Infraestructura, al Departamento de Servicios Generales, a la Unión Argentina de Proveedores del Estado (UAPE), a la Cámara Argentina de Comercio, a la Cámara Argentina de la Construcción, a la Guía de Licitaciones y a la Cámara del rubro a contratar y oportunamente archívese.

DISPOSICIÓN UOA Nº 51/2017

Diego Arduini
Titular de la Unidad Operativa de Adquisiciones
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.